ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**RONALD IVAN CORRALES FARFÁN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**84.101.976**	CONTRATO No.	**727-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VILLANUEVA - GT CESAR- LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el mes de agosto se logró la culminación de la ruta de Reintegración del participante identificado con el código A3-00044, procedimiento que contó con la entrega del acto administrativo, constancia de notificación personal y diligenciamiento del formato de acompañamiento post culminación. Por otra parte, se finalizó el PDT del participante con código 2416-08, con quien a la fecha se está en la gestión de recibir por parte de la UNAD el certificado de aprobación de FA (Ciclo 1) bajo la estrategia maestro itinerante, y, proceder a solicitar su fidelización (Cierre) en el SIRR. Una vez se cuente con el certificado de aprobación académica, se adelantará la postulación a culminación de la ruta de Reintegración.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta dereincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de agosto, se diligenciaron y entregaron al técnico administrativo Jair Rodrigo Sequera España, catorce (14) planillas IR-F-99 donde se relacionaron las diferentes atenciones psicosociales adelantas con los veintiocho (28) participantes que se tienen a cargo en la ruta de Reincorporación. Las atenciones se enfocaron en los diferentes componentes de la ruta, tomando gran relevancia los componentes de sostenibilidad económica, educación, salud, familiar y psicosocial, orientaciones y acompañamientos que se dieron de manera telefónica, virtual y presencial a los participantes ubicados en los municipios de Urumita, Villanueva y El Molino departamento de La Guajira.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha no se tiene población a cargo en Reincorporación Temprana, razón por la cual, durante el mes de agosto no se adelantaron acciones de atención para esta población.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Bajo la orientación y liderazgo de la profesional de salud de la ARN, durante el mes de agosto se llevó a cabo una actividad familiar con el núcleo de los participantes identificados con los códigos 60-11970 y 60-11971 (Pareja), donde se abordaron temas como las pautas de crianza, comunicación asertiva e identificación y reforzamiento de valores. Como resultados de esta intervención se generaron los siguientes compromisos: adelantar el procedimiento de portabilidad en salud de los hijos de las PER (ARN - ya se adelantó la solicitud ante la EPS nueva EPS), reactivar controles médicos del segundo hijo de la pareja, quien padece un trastorno neurológico (Participantes).
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el mes de agosto se logró la portabilidad en salud del núcleo familiar de los participantes identificados con los códigos 60-08456 y 60-00868 (Pareja), quienes contaban con el servicio de salud en un municipio diferente al de su actual ubicación; este procedimiento contó con el apoyo de la profesional de salud Martha Ocampo, y se materializó a través de la EPS Nueva EPS.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el mes de agosto se logró el 100% de la atención de las PER sujetas de acompañamiento, evidenciándose así la fidelización de la población a cargo. Los veintiocho (28) participantes contactados recibieron atención y orientación en los componentes de salud, educación, sostenibilidad económica, familiar y psicosocial, espacios de interacción que permitieron informar los avances del proceso, realizar y socializar con ellos gestiones institucionales con la Registraduría Nacional del Estado Civil (Oficinas delegadas), donde se les pudo orientar acerca de la ruta establecida por la entidad para procedimientos de registro con ciudadanos de nacionalidad extrajera (Venezolanos).
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de agosto se tuvo conversación telefónica con el ingeniero Alex Benjumea Murgas, funcionario de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira "CORPOGUAJIRA", cuyo objetivo fue conocer el procedimiento establecido por la entidad para emitir el concepto ambiental en referencia al proyecto productivo colectivo de ganadería doble propósito que decidieron implementar 113 participantes ubicados en el AETCR de Pondore. El funcionario, manifestó que se requería lo siguiente: polígono de la finca San Luis y un documento de solicitud formal dirigido al director de la entidad. La información fue socializada con el orientador productivo de la ARN, quien se encuentra gestionando lo referente al polígono, una vez se tenga lo correspondiente se elaborará la solicitud de concepto ambiental y se radicará ante la CAR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**RONALD IVAN CORRALES FARFÁN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**84.101.976**	CONTRATO No.	**727-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VILLANUEVA - GT CESAR- LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de lapoblación en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Adelantando acompañamiento y apoyo a la PER identificada con el código 60-00853, quien requiere materializar el registro de su nieta venezolana en Colombia, durante el mes de agosto se tuvo conversación directa con el doctor Carlos Oñate, registrador del municipio de El Molino, La Guajira, para conocer los requisitos establecidos por la entidad para este procedimiento. El funcionario, manifestó que se necesita lo siguiente: partida de nacimiento de la niña apostillada, documentos de identidad de los padres y tipo de sangre de la niña. La información fue socializada con la participante, quien con posterioridad informó que el trámite de apostillar en Venezuela estaba complicado y adicionalmente muy costoso. Con el ánimo de apoyar a la PER se está en la búsqueda y análisis de alternativas jurídicas que ayuden a la consecución del registro de la niña.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de agosto se llevó a cabo la primera reunión entre los equipos designados por la ARN y el colectivo del AETCR de Pondores, para la formulación del proyecto productivo colectivo; durante el desarrollo de esta jornada se abordó el tema bajo la estrategia de árbol de problema, identificándose el conocimiento que tienen los participantes frente a su proyecto de inversión y sus diferentes componentes (Comercial, técnico, financiero, ambiental, social, legal). Como resultado de esta actividad se obtuvo un diagnóstico preliminar de las proyecciones del colectivo acerca del proyecto.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de agosto se logró la aprobación de los proyectos productivos PRE-PP 33661, PRE-PP 34662, PRE-PP 34194 de los participantes identificados con los códigos 60-11970, 60-11971, 60-11667 y 60-00852. Los proyectos ya se encuentran en pagaduría a la espera que se realice el desembolso correspondiente. Adicionalmente, se ajustaron los proyectos productivos PRE-PP 31986 PRE-PP 33940, PRE-PP 33943 y PRE-PP 34197 de los participantes identificados con los códigos 60-12377, 60-12375, 60-12376, 60-09278, 60-12365 y 60-00853. Estos documentos ya se encuentran radicados ante nivel central para su respectiva revisión.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna,confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de agosto se diligenciaron y entregaron al técnico administrativo Jair Rodrigo Sequera España, catorce (14) planillas IR-F-99 y una (1) planilla IR-F-43 donde se relacionaron las diferentes atenciones psicosociales adelantas con los veintiocho (28) participantes que se tienen a cargo en la ruta de Reincorporación (100%) y los tres (3) de la ruta de Reintegración (100%).
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de agosto del año 2021, no se tramitaron documentos para Gestión Documental por las limitaciones que ha generado la contingencia del Covid-19.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de agosto se participó en las reuniones de apertura de auditoría ARN Cesar - La Guajira (10 de agosto) comité Reincorporación (13 de agosto), entrenamiento en enfoque diferencial y de género (25 de agosto). Así mismo, se hizo entrega del informe de gestión correspondiente al mes de agosto del año 2021.
14. .Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales acorde al contrato 727-2021.

RONALD IVAN CORRALES FARFÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA CRISTINA MORENO MORENO (E)

Fecha VoBo: 31 de agosto de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"